

Feminicidio: cifras que no cuadran

En las instalaciones de la Universidad Juan de Castellanos, en Tunja, se cumplió la audiencia pública denominada "Vulneración de los Derechos de la Mujer en el Boyacá", convocada por la senadora Sandra Ortiz, de las Alianza Verde, cita a la que acudieron más de 200 mujeres, así como voceros de entes de control, academia y el Gobierno. Ortiz recordó que mientras datos de la Fiscalía indican que de enero a marzo del presente año se presentaron 48 feminicidios y la Fundación Feminicidios Colombia señala que en este mismo tiempo se han presentado 71 casos, "en el debate de control político realizado el pasado 5 de junio el Vicefiscal informó que a mayo se han tipificado 105 casos de feminicidios. ¿Cómo es posible que se dé esta situación tan preocupante que nos deja, sin lugar a duda, un sin sabor al ver que no existe en nuestro país una base de datos consolidada?".

Ratifican compromiso con indígenas del Cauca

"Nosotros estamos aquí con la voluntad del Gobierno de poder ejecutar los acuerdos que se han hecho", dijo ayer la ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, durante la reunión que se llevó a cabo en Popayán con los miembros del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). "Quiero anunciar que, dentro de lo que nos corresponde para este año, tenemos \$530 millones dirigidos a planes de salvaguarda. Ya está dentro de nuestro plan de acción", afirmó Hilduara Barliza, directora de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.

Otorgan beneficios a uniformados veteranos

A segundo debate en la plenaria del Senado pasó el proyecto que reconoce, rinde homenaje y otorga beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública. Esta iniciativa favorece a los exintegrantes de las Fuerzas Armadas que se encuentran en uso de buen retiro, a los pensionados por invalidez, a los reservistas de honor y a quienes hayan participado en nombre de Colombia en conflictos internacionales. La autora del proyecto, senadora Paola Holguín, del Centro Democrático, dijo que "es meritorio valorar su desempeño, su amplio sentido de pertenencia".

ORGANIZACIONES SE MANIFESTARON EN CONTRA DE LA TÉCNICA

C. de Estado pide a U. Nacional un estudio sobre el fracking

● La solicitud fue hecha por los magistrados durante una audiencia realizada ayer

HACER UN informe que permita resolver los cuestionamientos sobre el fracking le solicitó ayer el Consejo de Estado a la Universidad Nacional durante la audiencia del proceso que busca la nulidad del Decreto 3004 y la Resolución 90341 del Ministerio de Minas, por medio de los cuales se le daba viabilidad a la práctica del fracking.

Dicho proceso se lleva a cabo tras una demanda interpuesta ante el tribunal por el Grupo de Litigio e Interés Público de la Universidad del Norte.

Ramiro Pazos, magistrado del tribunal, señaló que en el informe, que deberá ser entregado en un plazo de 90 días, se busca establecer respuestas a inquietudes sobre su impacto. Entre estas, cuáles son los riesgos que se asocian a la salud y al medio ambiente. Además, determinar si su impacto puede ser reversible y cuáles deberían ser los mecanismos de control. Así mismo de qué manera podría impactar la economía del país. En ese sentido, qué incremento se podría generar en la producción de hidrocarburos el país y si se exportaría como refinado o como crudo.

El Consejo de Estado ordenó, en noviembre del año pasado, la suspensión provisional de la normatividad que permitía que en el país se llevaran a cabo las labores de exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales. El Gobierno nacional conformó una comisión de expertos, la cual emitió una serie



EL CONSEJO de Estado hizo ayer la audiencia dentro del proceso que busca la nulidad del Decreto 3004 y la Resolución 90341 del Ministerio de Minas. / Consejo de Estado

de recomendaciones con relación a la técnica.

Marcha carnaval

Con motivo de la audiencia realizada ayer en el Palacio de Justicia de Bogotá, la Alianza Colombia Libre de Fracking y el Movimiento Nacional Ambiental convocaron a una "marcha carnaval" contra esta técnica y la minería contaminante, que se realizó de manera simultánea en diferentes lugares del país y el exterior. En la capital los manifestantes se reunieron en la plaza de Bolívar.

"Hoy cerca de 100 municipios articulados desde el Movimiento Nacional Ambiental y la Alianza Colombia Libre de Fracking, unidos y solidarios, nos declaramos libres de minería contaminante y explotación petrolera, una decisión autónoma, democrática y ratificada en consultas populares, acuerdos municipales y la voz de un pue-

blo que se moviliza con el objetivo de defender el derecho colectivo al ambiente sano y la dignidad de las generaciones presentes y futuras", señaló a través de un comunicado la organización Alianza Colombia Libre de Fracking.

Como lo informó EL NUEVO SIGLO, en días pasados la Contraloría General de la República avaló la utilización de esta técnica solo si se cumplen con las condiciones necesarias, mientras que Ecopetrol aseguró que al aval podría darse sin generar afectaciones. "No estamos en contra" del fracking, manifestó contralor general Carlos Felipe Córdoba.

El alto funcionario sostuvo que la Contraloría General de la República no se opone al fracking, pero sí está en contra de no estar listos para una práctica responsable y no tener las condiciones para generar un fracking que se adelante con cuidado de nuestro medio ambiente.

Córdoba insistió en que "no estamos en contra, pero cuestionamos el hecho de que ya hayan sido adjudicados algunos bloques para la exploración y eventual explotación del fracking sin que el país disponga todavía hoy de una línea de base ambiental soportada técnicamente".

Plan piloto

Por su parte, Ecopetrol anunció que la primera fase del plan piloto de esta técnica en Colombia ya inició. Desde Bucaramanga, donde Ecopetrol hizo una exposición sobre la situación de la empresa y el momento actual de la reservas, su presidente, Felipe Bayón, aseguró que la primera fase se trata de planeación y preparación.

Asimismo, informó que la empresa está lista para iniciar la segunda fase del plan piloto una vez el Gobierno se pronuncie sobre la aceptación de recomendación en el proceso, luego del estudio que realizaron 13 expertos. El informe de la Comisión de Expertos del fracking señaló que este proceso debe fomentar la participación ciudadana, por lo que una primera condición debe ser conocer con claridad los derechos de las poblaciones. Además que es necesario obtener la "licencia social", ya que esto exige una mayor transparencia en la manera como se adelantan las actividades, se toman las determinaciones, se invierten los excedentes y se usan los recursos destinados a beneficiar a las comunidades locales.

Decretan aumento salarial de los servidores públicos

LOS 39 decretos salariales para cerca de 1,2 millones de servidores públicos fueron expedidos ayer por el Gobierno nacional.

En ellos se contempla un incremento de 4,5%, explicado por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2018 que, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), fue de 3,18%, más 1,32% acordado en la negociación colectiva.

A través de un comunicado el Departamento Administrativo de la Función Pública señaló que para el sector educación, los acuerdos contemplan un

incremento del 7,5%, correspondiente al 4,5% de aumento general más 3% de bonificación. De igual forma, la bonificación pedagógica para los docentes y directivos docentes percibirán por concepto de bonificación un valor equivalente al 11% de la asignación básica mensual que estaba en el 2018 en 6%.

"Se ha logrado el aumento real más importante desde que se adelantan estas negociaciones de manera bianual desde el año 2013. Esta es una oportunidad para reivindicar el trabajo arduo de los servidores públicos que son el corazón del Estado", indicó

el presidente Iván Duque hace algunos días, cuando se logró el acuerdo.

Los decretos se aplican para todos los servidores del orden nacional de las tres ramas del poder público (Ejecutiva, Legislativa y Judicial) incluidos militares, docentes además de los órganos autónomos y organismos de control del Estado. Por su parte, en las entidades públicas del orden territorial se fijan los máximos correspondientes para que las autoridades competentes incrementen el salario para estos servidores.

Los decretos expedidos por

el Gobierno nacional habilitan el cupo provisional de la prima de servicios es decir que todos los servidores, independientemente de su fecha de vinculación, van a recibir este beneficio en el mes de julio.

"La expedición de estos decretos demuestra la voluntad del Gobierno del presidente Iván Duque de lograr pactos y acuerdos que nos permitan mejorar la administración pública y la importancia de lograr una concertación entre todos los actores para prestar, finalmente, un mejor servicio a los ciudadanos", anotó el director de la Función Pública, Fernando Grillo.